

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero *3* de 1985.-

Visto el presente expediente n° 819/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 558/84, "in-situ", a los efectos de lograr el // servicio de locación de una máquina fotocopidora, incluyendo mantenimiento, conservación técnica y provisión de materiales de consumo -excepto papel- durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 1986, con destino a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 507/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 13 de noviembre ppdo. (conf. fs. 9/9 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 558/84 y adjudicar a la firma "TECNO-COPIERS" -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/60 y por el importe total de PE SOS ARGENTINOS SEISCIENTOS MIL (\$a 600.000.-), Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64- las ofertas nos. 1, 2 y 3.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 300.000.- A la Cuenta "Alquileres" (P.002) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985
- b) \$a 300.000.- A la Cuenta "Alquileres" (P.002) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento /

////

////

de Compras, a sus efectos.

A handwritten signature in cursive script, enclosed within a hand-drawn rectangular border. The signature appears to read "Enrique Santiago Petracchi".

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI